

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

ESTADO No. 012

FECHA: 5 DE FEBRERO DE 2013

PAGINA 1

	No. PROCESO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION	FOLIO	CUADERNO
1	70-001-33-33-005-2012-00085-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OBDULINA GARCIA FONTALVO	NACION-RAMA JUDICIAL	31-01-2013	CONFIRMA EL AUTO APELADO PROFERIDO POR EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2012, QUE RECHAZO DE PLANO LA DEMANDA	4-8	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA DE CINCO (5) DE FEBRERO DE 2013, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

GUSTAVO ADOLFO OLIVER MONTAÑO  
Secretario